

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**RESOLUCIÓN DECANAL N°003–2024–DFIEE–Bellavista, 2 de enero de 2024 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el **Proveído N°0015–VIRTUAL–2024–DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 001–VIRTUAL–2024–UPFIEE** del Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía, director de la Unidad de Posgrado de la FIEE – UNAC, en el que remite la propuesta para designación de coordinadores de los Programas de Posgrado a partir del 2 de enero de 2024 y por el periodo que duren sus funciones.

Vista, la **Resolución Decanal N°204–2023–DFIEE**, de fecha 18 de diciembre de 2013, resuelve: “**1. DESIGNAR**, al docente ordinario en la categoría principal a dedicación exclusiva **Dr. Ing. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJIA**, como director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; asimismo, reconocerle como miembro integrante del Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 18 de diciembre de 2023, y por el periodo que duren sus funciones de ley; **2. AGRADECER**, al docente ordinario en la categoría asociado a tiempo completo **Dr. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS**, por los servicios prestados en el cargo como director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, desde el 1 de agosto de 2022 al 15 de diciembre de 2023...(sic)”.

**CONSIDERANDO:**

De conformidad con el **Art. 49° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, en la que establece que: “La Unidad de Posgrado tiene la siguiente estructura organizativa: 49.1. Órgano de Dirección: Comité Directivo–Director; 49.2. Órgano de Asesoramiento; Comisiones Especiales; 49.3. **Órganos de Línea: Programas de diplomados, maestrías, doctorados y posdoctorados – Programas de formación continua y educación a distancia**; 49.4. Órganos de Apoyo: Secretaría Académica – Unidad de Asesoría de Tesis...(sic)”.

De conformidad con el **Art. 54° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, en la que establece que: “Los coordinadores de los programas de doctorado, maestría y diplomados, así como los de formación continua y educación a distancia son designados por el Decano a propuesta del Director de la Unidad de Posgrado, por el periodo de dos años...(sic)”.

De conformidad con la **Resolución de Consejo de Facultad N°105–2023–CFIEE** de fecha 2 de agosto de 2023, resuelve: “**1. DESIGNAR**, con eficacia anticipada a los **Coordinadores de los Programas de la Unidad de Posgrado** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; a partir del 1 de agosto de 2023 y por el periodo que duren sus funciones; tal como se detalla a continuación: **I. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA – COORDINADOR GENERAL DOCTORADO: Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ; II. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MAESTRIAS – COORDINADOR GENERAL MAESTRIA: M.Sc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRIGUEZ; A) EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA: CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN: M.Sc. Ing. GABRIEL AUGUSTO TIRADO MENDOZA; CON MENCIÓN EN INGENIERIA BIOMEDICA: M.Sc. Ing. RICARDO AUGUSTO GUTIERREZ TIRADO; CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES: M.Sc. Ing. GABRIEL AUGUSTO TIRADO MENDOZA; B) EN INGENIERÍA ELÉCTRICA: CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGIA ELÉCTRICA: M.Sc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRIGUEZ; CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA: Mg. Lic. ANTENOR LEVA APAZA; III. COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA POSGRADO: COORDINADOR GENERAL: Mg. Lic. ANTENOR LEVA APAZA; IV. COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA POSGRADO: COORDINADOR GENERAL: Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ; V. COORDINADOR GENERAL DIPLOMADOS: COORDINADOR GENERAL: Dr. Lic. ADÁN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS; 2. DESIGNAR**, con eficacia anticipada a la **Mg. Ing. JESSICA ROSARIO MEZA ZAMATA**, como Secretaria Académica de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a partir del 3 de enero de 2023 y por el periodo que duren sus funciones...(sic)”.

Que, con la **Resolución Decanal N°204–2023–DFIEE**, de fecha 18 de diciembre de 2013, resuelve: “**1. DESIGNAR**, al docente ordinario en la categoría principal a dedicación exclusiva **Dr. Ing. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJIA**, como director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; asimismo, reconocerle como miembro integrante del Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 18 de diciembre de 2023, y por el periodo que duren sus funciones de ley; **2. AGRADECER**, al docente ordinario en la categoría asociado a tiempo completo **Dr. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS**, por los servicios prestados en el cargo como director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, desde el 1 de agosto de 2022 al 15 de diciembre de 2023...(sic)”.

Que, con **Proveído N°0015–VIRTUAL–2024–DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 001–VIRTUAL–2024–UPFIEE** del Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía, director de la Unidad de Posgrado de la FIEE – UNAC, en el que remite la propuesta para designación de coordinadores de los Programas de Posgrado a partir del 2 de enero de 2024 y por el periodo que duren sus funciones.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 185° y 187.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **DESIGNAR**, con eficacia anticipada a los **Coordinadores de los Programas de la Unidad de Posgrado** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; a partir del 2 de enero de 2024 y por el periodo que duren sus funciones; tal como se detalla a continuación:

I. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERIA ELÉCTRICA

COORDINADOR GENERAL DEL DOCTORADO: **Dr. NICANOR RAÚL BENITES SARAVIA**

II. COORDINADOR DEL PROGRAMA DE MAESTRIAS

COORDINADOR GENERAL DE LA MAESTRIA: **M.Sc. Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ**

A) EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA

- ✓ CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN: **M.Sc. Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ**
- ✓ CON MENCIÓN EN INGENIERIA BIOMÉDICA **Dr. NOÉ MANUEL JESÚS CHÁVEZ TEMOCHE**
- ✓ CON MENCIÓN EN TELECOMUNICACIONES: **M.Sc. Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ**

B) EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

- ✓ CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGIA ELÉCTRICA:  
**Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES**
- ✓ CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA: **Mg. Lic. EDUARDO HUACCHA QUIROZ**

III. COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN CONTINUA POSGRADO

COORDINADOR GENERAL:

- ✓ **M.Sc. Ing EDWIN HUARCAYA GONZALES**

IV. COORDINADOR DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA POSGRADO

COORDINADOR GENERAL:

- ✓ **Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ**

V. COORDINADOR GENERAL DIPLOMADOS:

COORDINADOR GENERAL:

- ✓ **Mg. Ing. JOSE LUIS CURAY TRIBEÑO**

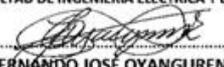
2. **RATIFICAR**, al **M.Sc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRIGUEZ**, como secretario académico de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao a partir del 2 de enero de 2024 y por el periodo que duren sus funciones.

Regístrese, comuníquese y archívese

FJOR/ALA/CAA

RD0032024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales  
Secretario(e) Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
DR. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ  
DECANO